



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|------------|---|
| 08001418901120210005000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana | Gloria Esther Romero Chavez | 26/02/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88cde8d1-f077-420d-8933-5776e5fe6053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--|-------------------------------|------------|--|
| 08001418901120190007000 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Estela Isabel Meza Aragon | Eliana Velez Guerrero | 26/02/2021 | Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo En La Suma De Trece Millones De Pesos (13.000.000) Y Si Hubiere Lugar A Títulos A Disposición De Este Juzgado Entréguese A La Demandada Señora Eliana Cristina Velez Guerrero. |
| 08001418901120210000400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Nheslla Sixcelly Sanjuanelo Fonseca | Sociedad Gb Investment Sas | 26/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. El Título Valor Que Se Pretende Hacer Valer Es El De Una Conciliación, En La Cual, El Demandado Se Obliga A |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88cde8d1-f077-420d-8933-5776e5fe6053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



Consignar Una
Determinada Suma De
Dinero En La Cuenta De
Ahorros 253206114 Del
Banco Bbva, Sin Embargo,
En El Plenario No Reposo
Evidencia Que acredite
Que La Demandante Sea
La Titular De Dicha Cuenta,
Por Lo Que Se Hace
Necesario Que El
Interesado Aporte
Certificado Bancario Donde
Conste Quien Es El Titular
De La Misma. Manténgase
En La Secretaría Del
Juzgado La Presente
Demanda Por El Término
De Cinco (05) A Fin De
Que La Parte Actora La
Subsane So Pena De
Rechazo.

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88cde8d1-f077-420d-8933-5776e5fe6053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



| | | | | | |
|-------------------------|------------------------------|--|--|------------|---|
| 08001418901120190062400 | Ejecutivos De Mínima Cuantía | Servicios Financieros S.A Serfinans Compañía De Financiamiento | Joel Orlando Alexander Taborda | 26/02/2021 | Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion |
| 08001418901120210005300 | Verbales De Minima Cuantia | Sociedad D Mag Logistics Ltda | Equipos Y Logisticas Del Caribe S.A.S. | 26/02/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, Resulta Pertinente Traer A Colación Lo Normado Por El Numeral 1 Del Artículo 26 Del C.G.P. En Cuanto A La Determinación De La Cuantía: Por El Valor De Todas Las Pretensiones Al Tiempo De La Demanda, Sin Tomar En Cuenta Los Frutos, Intereses, Multas O Perjuicios Reclamados Como Accesorios Que Se Causen Con Posterioridad A Su Presentación. Así Las Cosas, El Demandante Debe Determinar En Cifras |

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88cde8d1-f077-420d-8933-5776e5fe6053



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | El Valor De Sus Pretensiones, Incluyendo La Liquidación De Los Intereses Que Estima Causados Hasta La Presentación De La Demanda. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

88cde8d1-f077-420d-8933-5776e5fe6053